



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA 7-7-26 HORA 7:56 AM
RECIBIDO JUSMONTOR

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CPS - 013-2026 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE RIOHACA"		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA		
NIT. No.	892.115007-2		
CONTRATISTA:	TAMI MERCEDES MAYA BUELVAS		
IDENTIFICACION:	1.118.862.024 DE RIOHACHA		
DIRECCION:	Cr 21ª # 14g 26 Riohacha		
TELEFONO:	3012186401		
E-MAIL:	tmayabuelvas@gmail.com		
BPIM:	N/A		
OBJETO DEL PROYECTO:	N/A		
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE		
VALOR Y PLAZO ADICIONAL	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) DOS (2) MESES		
VALOR TOTAL	VEINTICIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)		
PLAZO:	SEIS (06) MESES		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2026.		
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR			
CARGO:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
NOMBRE:	YAIR GOMEZ CURIEL		
CEDULA:	40.928.548		
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	25 DE ENERO DE 2026.		
INFORMACION FINANCIERA			
CDP	RUBROS	FUENTE	FECHA
N° 7	2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20 de enero de 2026
RP	RUBROS	FUENTE	FECHA
N° 18	2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación.	26 de enero de 2026
N° 76	2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación.	25 de mayo 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2026.		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
		SI	NO	
1.	Fortalecimiento y seguimiento a los procesos y procedimientos que	X		90%

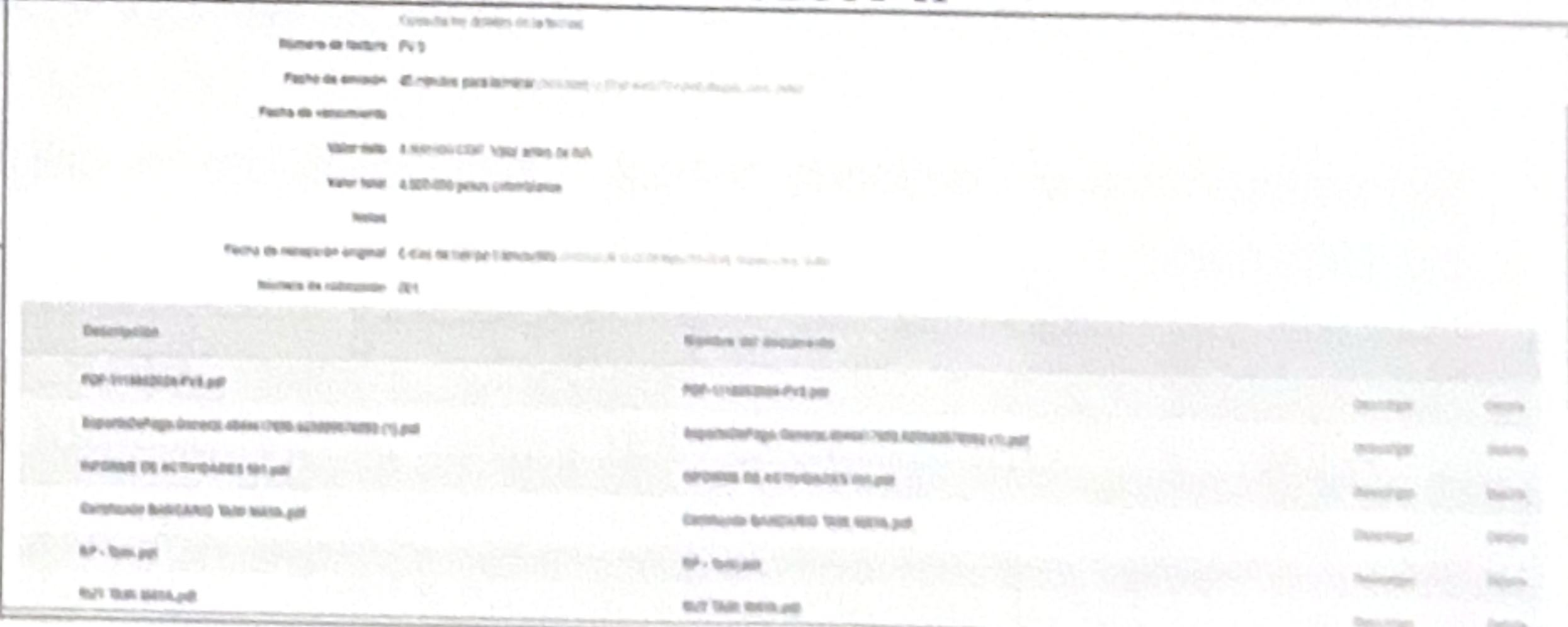


ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

2.	El profesional debe brindar asistencia y realizar acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Social en las distintas actividades que se le asignen.	X	
3.	Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según las características especificaciones determinadas en el estudio previo	X	
4.	Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaría de Desarrollo Social en la materia objeto del contrato	X	
5.	Aporta junto con el informe mensual de actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.	X	
6.	Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensión.		
7.	Mantener la confiabilidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este.	X	
8.	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	X	
9.	Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop II	X	
10.	Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato tenga la Secretaria de Desarrollo Social.	X	

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	25 de junio de 2026	
2	Factura y/o de cuenta de cobro	25 de mayo de 2026	
3	Número De Cuenta Bancaria Ahorros Bancolombia	52641667005	



Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	\$ 4.500.000.	\$ 1.800.000	No. 4656244883	

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N° 0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	26 de enero 2026	Acta de inicio	
2	25 de junio de 2026	Informe de supervisión	
3	25 de junio de 2026	Acta de recibo parcial y/o final	

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el pago correspondiente al periodo del 26 de mayo al 25 de junio de 2026, según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

YAIR GOMEZ CURIEL
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor